MUNICIPALIDAD DE LIMA

PROHVILLA Autoridad Municipal de LOS PANTANOS DE VILLA

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA – PROHVILLA
29 DE ABRIL DEL 2021

Siendo las 8:00 a.m. del jueves 29 de abril del 2021, a través de teleconferencia, sesiona el Consejo Directivo de PROHVILLLA.

QUORUM:

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quórum reglamentario y se procede a instalar la cuarta sesión del Consejo Directivo, siendo las 08:00 a.m. y estando presentes los siguientes miembros:

a) Representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima: Ximena Giraldo Malca.
b) Representante de la Municipalidad de San Juan de Miraflores: Carlos Vitancio Ortiz.
c) Representante de la Municipalidad de Santiago de Surco: Carlos Gurreonero Galli.
d) Representante del Gerente General del Servicio de Parques de Lima (SERPAR): Alonso Aguilar Torres.
e) Representante del Instituto Metropolitano de Planificación (IMP): Juan Espinola Vidal

Asimismo, se cuenta con la participación de la señora Magaly Aldave, Director Técnico de PROHVILLA, quien actúa como Secretaria del Directorio. De igual modo, con la intervención de:

1) Cristina Sánchez – Coordinadora del Área de Ciudadanía Ambiental.
2) Angélica Trujillo – Jefe de la Oficina General de Administración.
3) Silvia Reátegui – Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control.
4) Nick Dávila – Jefe de la Oficina de Obras y Ecoturismo.
5) Daniela Changanaqui – Jefe de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos.
6) Pamela Bravo – Subgerente de Estrategia Ambiental y Cambio Climático de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
7) José Zamora – Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras de EMAPE.

INASISTENCIA:

a) Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP): Pedro Gamboa Moquillaza.
b) Representante de la Municipalidad de Villa El Salvador: Jorge Laos Chung
c) Representante de la Municipalidad de Chorrillos: Percy García Chaiña.

La agenda a tratar es la siguiente:

1. **APROBACIÓN DE ACTA**
   Acta de la 3ra sesión ordinaria del 2021. (25/03/2021)
2. **DESPACHO**
   No había temas en despacho.
3. **INFORMES**
   3.1. Resultados del Taller "AVEraneando 2021".
   3.2. Resultados de la 1ra promoción del Programa de Serenos Ecológicos.
   3.3. Resultados de la campaña "A Pantanos en Bici"
   3.4. Actividades para el Reto Naturalista Urbano.
   3.5. Actividades para el Global Big Day.
   3.6. Mejoras de la Av. Huaylas, tramo Pantanos de Villa.

4. ORDEN DEL DÍA

4.1. Plan de Bienestar Social 2021 de PROHVILLA.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

1.1. El Acta de la 3ra sesión ordinaria es aprobada por unanimidad.

II. INFORMES

2.1. Resultados del Taller AVEraneando. - La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a Cristina Sánchez, Coordinadora del Área de Ciudadanía Ambiental, quien muestra los resultados del taller AVEraneando, que empezó el 11 de enero del 2021 y culminó el 10 de abril del 2021, donde se desarrollaron talleres como "Mini investigadores" y "Pintando las Aves del Humedal", los cuales estuvieron dirigidos a ñiños de 5 a 12 años de edad.

Menciona también que para el desarrollo de los mencionados talleres, se aplicaron las metodologías educativas de "aprendizaje por descubrimiento", "aprendizaje significativo" y "zona de desarrollo próximo".

Además, la coordinadora, muestra los resultados de nivel de satisfacción, evidenciando que las madres y padres de los niños quedaron satisfechos con la organización y estructuración de los contenidos temáticos desarrollados en los talleres. Además, muestra resultados generales como la consolidación de los saberes conceptuales de los niños y niñas participantes, el respeto por los niños y niñas al medio ambiente, la correcta aplicación del método científico, entre otros.

2.2. Resultados del Programa de Formación de Serenos Ecológicos de los Pantanos de Villa. – La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control, Silvia Reátegui, quien pasa a exponer los resultados de la primera promoción del Programa de Serenos Ecológicos de los PV. Además, menciona y detalla los módulos de capacitación que se desarrollaron y muestra los resultados en asistencia de los serenos, según cada distrito.

Finalmente, menciona que fueron 54 serenos participantes, los cuales recibirán sus certificados y constancias correspondientes. Finalmente, mencionan que el nombre de la promoción será "Marcos Montes Bejarano" en honor a un sereno fallecido a mediados del mes de abril por la COVID – 19.

2.3. Resultados de "A Pantanos en Bici". – La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra al Jefe de la Oficina de Obras y Ecoturismo, Nick Dávila, quien expone sobre la campaña "A Pantanos en Bici", la misma que tuvo un impacto en 203 000 personas. Asimismo, el Jefe de la Oficina de Obras y Ecoturismo, muestra las estadísticas, según el tipo de visitantes, como adultos, niños, adultos mayores, entre otros. Agrega que esta campaña contribuyó en la demanda de los servicios que se brindan en el Área Ecológica Metropolitana.

2.4. Actividades para el Reto Naturalista Urbano. – La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la Jefe de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, Daniela Changanaqui, quien informa sobre los eventos en los que PROHVILLA va a participar, en marco del Reto Naturalista Urbano, que consiste en el registro de mayor cantidad de especies de flora y fauna de nuestras ciudades mediante aplicativos ambientales (inaturalist y seek), menciona que el mencionado reto tiene una duración de 4 días, del 30 de abril al 03 de mayo.

Finalmente, la Jefe de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, muestra la lista de actividades/ capacitaciones realizadas, previas al Reto Naturalista Urbano.

La especialista ambiental Guliana Motta, de la Municipalidad de Santiago de Surco, consulta si podría participar alguna otra persona, como visitante. Se le informa que si podrán participar personas externas a PROHVILLA y se extiende la invitación.

2.5. Actividades por el Global Big Day. – La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la Jefe de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, Daniela Changanaqui, quien informa sobre el evento internacional Global Big Day, que tiene como objetivos, crear conciencia sobre la importancia de conservación de aves, incentivar la participación colectiva, generar conocimiento sobre el comportamiento, estado y tendencia de las aves, y compartir información a través de plataformas digitales (eBird).

Continúa, informando sobre las actividades previas al Global Big Day, que se llevará a cabo el 08 de mayo del 2021. Estas capacitaciones/ actividades, están dirigidas a las niñas y niños guardianes de los Pantanos de Villa, los vecinos de la ZRE PV, pasantes, colaboradores de PROHVILLA, serenos ecológicos y personas con discapacidad.

Por otro lado, muestra el programa que se llevará a cabo el día del Global Big Day, mostrando las actividades a realizarse, según diferentes grupos de brigadas.

Finalmente, menciona que PROHVILLA, difunda la celebración del Global Big Day en los Pantanos de Villa, con el objetivo de contribuir su posicionamiento como el primer observatorio natural de aves de Lima Metropolitana.

2.6. Mejoras de la Av. Huaylas, tramo Pantanos de Villa. – La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra al Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras de EMAPE, José Zamora, quien informa sobre las obras que se vienen realizando en la Av. Huaylas, en marco de la obra "Mejoramiento de la Geonometría Vial de la Av. Malecón Grau tramo circuito de Playas Calle Cruz y Av. Defensores del Morro (antes Av. Huaylas), tramo Av. Malecón Grau y Calle Cancún el distrito de Chorrillos, Lima, Lima".

Continúa el representante de EMAPE, dando información general sobre el monto de la obra (s/ 127 019 260.83 soles, incluido IGV), el plazo de ejecución (240 días calendario), la fecha de inicio (27/01/2021), fecha de término (23/09/2021), la empresa contratista (Consorcio Morro Solar) y la supervisión de la obra (Consorcio Supervisor Defensores).

Por otro lado, el representante de EMAPE, describe las obras que se realizarán en el sector de los Pantanos de Villa, como calzadas, bermas laterales, veredas y ciclovía, tramo que comprende una longitud aproximada de 3.0 km. Menciona también el cercado que se realizará a los Pantanos de Villa, que consistirá en concreto y enmallado.

Interviene Pamela Bravo, Sub Gerente de Estrategia Ambiental y Cambio Climático de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima, quien consulta sobre las velocidades permitidas que se manejarán en el sector de los Pantanos de Villa. El representante de EMAPE menciona que se ha implementado pases peatonales en dicha zona, lo que ayudará a mitigar y reducir las velocidades. Interviene la Secretaria del Consejo Directivo,

quien menciona que PROHVILLA, ya ha venido realizando algunas coordinaciones con la Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad Metropolitana de Lima para la reducción de velocidades y/o peatonalización en los alrededores de los Pantanos de Villa.

Interviene el representante del SERPAR Lima, quien consulta sobre la cantidad en espacio de áreas verdes que quedarán, al finalizar la obra. El representante de EMAPE, menciona que los espacios verdes se mantendrán tal cual estuvieron antes de iniciar la obra, indicando que mejorarán con especies arbóreas y mantenimiento de las áreas verdes.

III. ORDEN DEL DÍA

3.1 Plan de Bienestar Social 2021 de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA. – La Secretaria del Consejo Directivo, cede la palabra a la Jefe de la Oficina General de Administración, quien en marco de sus funciones como encargada del área de recursos humanos, presenta el Plan de Bienestar Social de PROHVILLA para el 2021. Asimismo, desarrolla el marco normativo que regula el empleo público.

La Jefe de la Oficina General de Administración, indica que el objetivo general del mencionado Plan es contribuir a mejorar la calidad de vida y bienestar de los colaboradores, así como fortalecer la integración entre los equipos de trabajo y favorecer el posicionamiento de PROHVILLA en el contexto del COVID – 19. Agrega, que el Plan fue elaborado con el apoyo de los pasantes 2021 – 1 de la Oficina General de Administración.

Del mismo modo, la Jefe de la Oficina General de Administración, menciona que las acciones temáticas del Plan son actividades prevención de la salud, área recreativa, actividades complementarias de integración y área de apoyo y solidaridad. Finalmente, presenta el cronograma de actividades del Plan en cuestión.

La Secretaria del Consejo Directivo, somete a votación el Plan de Bienestar Social 2021 de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA.

IV. ACUERDO

ACUERDO Nro. 010–2021/CD: Se aprueba por unanimidad, el Plan de Bienestar Social 2021 de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA.

Ximena Giraldo Malca
Representante del Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima

José Espinola Vidal
Representante del Instituto Metropolitano de Planificación - IMP

Carlos Gurreonero Galli
Representante de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco

Alonso Aguilar Torres
Representante del Servicio Parques de Lima – SERPAR

Magaly Aldave Godoy
Secretaria del Consejo Directivo de PROHVILLA

Carlos Vitancio Ortiz
Representante de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores